



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Vista la propuesta de la Ponencia General de Vestuario y Equipo, se declara reglamentario el distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas que seguidamente se describe:

1.—Descripción.

Estará constituido por un escudo español con fondo blanco de 25 milímetros de anchura y 30 milímetros de altura, siendo el lado inferior un arco de circunferencia de 14 milímetros de radio. Llevará un borde dorado de un milímetro de anchura, y en su interior un rombo con fondo azul «purísima», en el que figuren en relieve, como alegoría, una estrella de cinco puntas y una media luna dorada.

2.—Uso del distintivo.

Se usará por el personal del Ejército que preste o haya prestado servicios en la Agrupación de Tropas Nómadas durante tres años como mínimo.

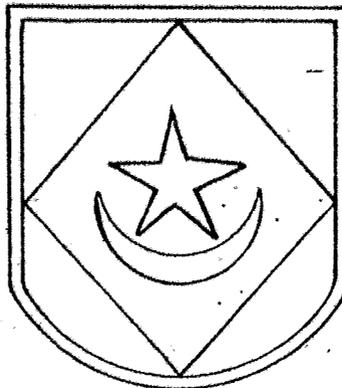
3.—Concesión.

El derecho al uso del distintivo se solicitará de este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) mediante instancia informada por el jefe del Cuerpo, a la que se unirá certificado del tiempo servido en la Agrupación de Tropas Nómadas.

4.—Colocación.

Se llevará en el lado derecho del uniforme, por encima del bolsillo superior o sitio análogo.

El diseño se publica a continuación y en la «Colección Legislativa» se publicará con los colores correspondientes.



Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

EXAMENES ORDINARIOS DEL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de diciembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 280) los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán durante el mes de febrero próximo en la siguiente forma:

1.º—FECHAS DE EXAMEN

Martes día 20

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa: Inglés, alemán e italiano.

Miércoles día 21

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa: Francés, árabe y portugués.

Jueves día 22

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa: Ruso.

(Generales: Todos los idiomas.
2.º.—La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marcenado, núm. 9) en las siguientes horas:

Generales, a las once horas.
Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, a las 9,30 horas.

3.º.—Deberán presentarse a examen los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa que habiéndolo solicitado no reciban comunicación expresa de haberseles denegado.

4.º.—Las autoridades regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente Orden con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» número 202), se concede el ingreso en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de cabo primero y antigüedad del 20 de junio de 1971, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Español-

les de la 10 Promoción, de la especialidad de Instalaciones Fijas y Comunicaciones del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

Obreros especializados

Cabo primero Jesús Manuel Abella González.

Otro, Francisco Aguera Cabezas.
Otro, Baldomero Avila Toribio.
Otro, José Baeza Díaz.
Otro, Pedro José Bravo Alsina.
Otro, Antonio Casasola Casasola.
Otro, Mariano Castellanos Meco.
Otro, Juan Antonio Cordero Castro.
Otro, Antonio García Villarejos.
Otro, Juan Garrido Molina.
Otro, José González Zurera.
Otro, Ramón Gutiérrez Navarrete.
Otro, Julio Ramón Horcas Blasco.
Otro, José Antonio Iscar Hernández.

Otro, Andrés Jiménez León.
Otro, Francisco López Gómez.
Otro, Francisco Molina Chocano.
Otro, Juan Pérez Ojeda.
Otro, Eleuterio Soria Torrijos.
Otro, Alfredo Tordesillas Ausón.
Otro, Francisco Torres Sánchez.

Ayudantes de línea eléctrica

Cabo primero Emilio Aguado Pastor.

Otro, Jesús Manuel Barruey Barberán.
Otro, José Campos Delgado.
Otro, Vicente Esmeralda Mena.
Otro, José Luis Peñajo Fernández.
Otro, Constantino Fernández Cazón.
Otro, Constantino Fernández Rodríguez.

Otro, Armando Fernández Vázquez.
Otro, José García-Almonacid Tapia.
Otro, Juan García Bravo.
Otro, Angel Gómez Gómez.
Otro, José Luis Gutiérrez Royo.
Otro, Blas Jiménez Martínez.
Otro, José López de Aro.
Otro, Constantino Lozano García.
Otro, Luis Martínez Castillo.
Otro, Pedro Martínez Pérez.
Otro, Antonio Raigón Expósito.
Otro, José Ríos Arrebola.
Otro, Rodrigo Silva Herrero.

Ayudantes de línea electrificada

Cabo primero Fernando Barradas Gómez.

Otro, Manuel Camacho Poyato.
Otro, Antonio Cañas Castellanos.
Otro, Miguel-Torcuato Castillo López.

Otro, Antonio Domínguez González.

Otro, Francisco Dorantes Pérez.
Otro, Francisco Escuadra Manso.
Otro, José Fernández Sanz.
Otro, José María García-Rodríguez Manzanqueo.

Otro, José Antonio González Gómez.
Otro, Emilio Luna Hernández.
Otro, Francisco Martínez Fornieles.
Otro, Nicolás Fernández Pastor.
Otro, José Fuentes Egido.
Otro, José López Olivencia.
Otro, Amado Marcos Díez.

Otro, Saturnino Pérez Alonso.
Otro, Manuel Reyes Tabares.
Otro, Alberto Roldán Torres.
Otro, José Antonio Soria Montero.
Otro, Juan Varó Martínez.
Otro, Santiago Vega Fernández.
Madrid, 18 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B.-O. del E. n.º 28, de 1-2-73.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz), anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 285), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Mariano Amoribieta Martí (1.981), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), anunciada por Orden de 28 de noviembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 274), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Iglesias Méndez (1.970), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 11 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ezequiel Morala Casaña (1.983), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya), anunciada por Orden de 4 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 278), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Azcona Landa (1.781), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo honorífico que se indica a los jefes del Arma de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se manifiestan, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

A coronel honorífico

Teniente coronel D. Eduardo Gómez-Lacuzette Llera, el 4 de agosto de 1972.

Otro, D. Abundio Alvarez de Soto, mayor y Alvarez de Sotomayor, el día 1 de enero de 1973.

A teniente coronel honorífico

Comandante D. Luis Agulló Viñas, el día 5 de diciembre de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, núm. 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de capitán auxiliar honorífico de Infantería, al teniente auxiliar de la citada Arma, caballero mutilado permanente D. Damián Rivas Cortés (2.331-1), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala, el día 3 de enero de 1971, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error en la propuesta formulada por la Dirección General de Mutilados, la Orden de 6 de octubre de 1972 (D. O. núm. 230), por la que se concedía el empleo de sargento honorífico, entre otros, al soldado del Arma, caballero mutilado permanente, D. Jaime Llobet Mata, queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su empleo anterior, era el de cabo.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error en la propuesta formulada por la Dirección General de Mutilados, la Orden de 24 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 270), por la que se concedía el empleo de sargento honorífico, entre otros, al soldado del Arma, caballero mutilado permanente D. José Núñez García, queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es Juan Luis.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería, a los cabos del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Celedonio Manzano Gutiérrez.
Don Ramón Vacas Barroña.
Don Tomás Martín Galán.
Don Manuel Docampo Rodríguez.
Don Salvador Domínguez Villero.
Don Mario Moreira Álvarez.
Don Marcelino Méndez Gago.
Don Esteban Fariña Yanes.
Don Dionisio Vallejo de Diego.
Don Narciso Chaparro Salgado.
Don Laureado González Canseco.

Don Vicente Rosell Martínez.
Don Jesús Urchaga Romano.
Don Cándido Iglesias Garrote.
Don José Alvarez Pintos.
Don Ramón Borrajo Borrajo.
Don Ernesto Quintas Sampetro.
Don Agustín Iglesias Silva.
Don Julio Bouzas Golmar.
Don Constanco Beltrán de Heredia y Sáez de Ibarra.

Don Jesús Aparicio de la Torre.
Don Serafin Aspérez Muñíos.
Don Filiberto Jiménez García.
Don Remigio Varela Becerra.
Don José Basanta Varela.
Don José Vázquez Vérez.
Don Laurentino Bermejo Berrón.
Don Ramón Vispo Vila.
Don Francisco Cano González.
Don Domingo Cabana Fernández.
Don Próspero Castro López.
Don Jesús Carabajo Carabajo.
Don Jesús Cives Tuñas.
Don Francisco Colmenero Salgado.
Don Antonio Cosme Baeza.
Don José Díaz López.
Don Bernardino Hernández Díaz.
Don Segundo Espuela Gudiel.
Don José Fernández Otero.
Don Antonio Gallardo Sánchez.
Don Francisco León Feijoo.
Don Ramón López Requeijo.
Don Lázaro López Mesón.
Don Avelino Menéndez González.
Don Antonio Mesa García.
Don Eduardo Oñate Chacón.
Don Serafin Pardo Salgado.
Don Manuel Rodríguez Dorado.
Don Raúl Rubín Gómez.
Don Prudencio Reyes Perdomo.
Don Antonio Romero Rodríguez.
Don José Santos Leiras.
Don Ramón Sánchez Mosquera.
Don Tomás Sierra Fernández.
Don José Santiago Lamela.
Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo diecinueve de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 24 de junio de 1962, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, don Julián Barcena Martínez (2.062-4), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con

antigüedad de 27 de enero de 1973, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Sanz Sánchez (9.181), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 30 de enero de 1973, al cabo de Banda, asimilado a sargento don Francisco Alcántara Conde, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, y agregado a la U. D. E. N. E., quedando en la misma situación que lo estaba anteriormente.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de fecha de 26 de enero de 1973 (D. O. núm. 22), por la que se destinaba al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid), a los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio González Repollés y D. Alberto Serrano Valls, se amplía en el sentido de que deban de efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de concurso, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 4 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 278), pasan destinados, con carácter voluntario, al Servicio Histórico Militar, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Fournier Pérez (3.773), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Román Rodríguez Muñiz (3.782), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comisión Mixta de Servicios Civi-

les (Madrid), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Martín Ribas Riutort (2.710), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 287), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Militar de Alcoy, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Zarco Palma (2.807), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Cecilio Gómez García, segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Casañas Manuel (6.700), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Visiers Aizpun, Secretario general de la Subsecretaría de este Ministerio del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amado Calvarro Vicario (6.708), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los

destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

La Orden de 23 de junio de 1972 (D. O. núm. 145), por la que se convocaba a capitanes de Infantería para realizar dos cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, se amplía en el sentido de que se convoca para asistir al 2.º Curso de los citados, cuya fase preparatoria empieza el 15 de febrero de 1973, además de los convocados anteriormente, a los capitanes de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

Don Luis Gil-Delgado Queraalt (7.322), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Don Ignacio Ruiz de Lopetedi (7.422), del Alto Estado Mayor.

Don Bartolomé Aznar Gómez (7.474), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Francisco Fernández González (7.481), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Don Tomás Peral Gutiérrez (7.503), de las Fuerzas de la Policía Armada.

Don Manuel Carrillo Turón (7.508), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Angel Olondriz Santamaría (7.515), de la Academia de Ingenieros.

Don José Manso Ipiña (7.520), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Don José Marín Sánchez-Pastor (7.523), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Don Fernando Sanz Pérez (7.533-1), en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Nazario Marrero Rodríguez (7.546), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para Desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Juan Hernández Ruiz (10.053), del C. I. R. núm. 10, doña María Teresa Benito y Gil.

Teniente de complemento D. Alfonso Gutiérrez Quintela, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, con doña Amalia Encarnación Alvarez y Domínguez.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASPAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de febrero de 1973, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Virgilio Fernández Rodríguez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Brigada maestro de Banda D. Gerardo Prieto Vicente (112), ocho trienios.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo de Banda, asimilado a sargento, don Miguel Pérez Lucas, seis trienios.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pedro Navarro Sáez, siete trienios.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Joaquín Vento Cumbreiras, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Alfonso Barreira Gómez, seis trienios.

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Morejón Redondo, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Esteban Jiménez García, cuatro trienios.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Subteniente maestro de Banda don Baldomero González López (87), nueve trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Enrique Moya Domínguez, siete trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Posada Garrido, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Ortiz Cortijo, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Batallón de Instrucción Paracaidista

Brigada maestro de Banda D. Norberto Rodríguez Pardo, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Disponibles en la 6.ª Región Militar plaza de Burgos y Logroño

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Mateo Rueda Díez, cuatro trienios.

Otro, D. Lorenzo Pagán Galilea, seis trienios.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASPAÑÓN DE MENA

Gratificaciones

A fin de legalizar la gratificación que por servicios extraordinarios pueda corresponderles, se hace constar que han sido agregados para las prácticas de esquí de la División de Montaña « Navarra » núm. 6, desde el día 11 de enero al 1 de marzo de 1973, los suboficiales de Infantería en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Federico Paños Molviedo (6.674), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el mando de la Sección del Batallón Montejurra XX.

Otro, D. Julio Sastre Ramos (7.402), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el mando de la Sección del Batallón Colón XXIV.

Sargento D. Angel Castañeira Moreno (9.036), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División.

Otro, D. Joaquín Serrano Azcona (9.059), de la misma Unidad que el anterior y para la misma Compañía.

Otro, D. José Ruiz Carranza (9.810), de la misma Unidad que el anterior y para la misma Compañía.

Otro, D. Heliodoro Sánchez Torralba (8.363), de la misma Unidad que el anterior, para la Sección de Esquiadores-Escaladores del Batallón Montejurra XX.

Otro, D. Francisco Mániz Rodríguez (9.730), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para la Sección de Esquiadores-Escaladores del Batallón Legazpi XXXIII.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASPAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con antigüedad de 30 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de enero de 1973, al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, D. Salvador González Gómez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASPAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 15 de marzo de 1973, pase a la situación de retirado el cabo primero Cayetano Martínez González, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASPAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Manuel Guisado Mendieta (4.790), en situación de

Reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72) el comandante honorífico de Infantería D. Antonio Lucia Traid (5.833), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972, a los cabos primeros de dicha Escala, que se relacionan, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

José Martín Fernández (2.102), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.
Eduardo López Acosta (2.103), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Julio Aguilar Lausín (2.104), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Carlos García Fernández (2.105), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

José Gracia Corral (2.106), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Modesto Navarro Carlos (2.107), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

José Jiménez García (2.108), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Wladimir Salazar Gutiérrez (2.109), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Fernando Marbán Martín (2.110), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Miguel Terrón López (2.111), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

José Martín Pulido (2.112), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Mateo Azpeitia Hernández (2.113), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Miguel García Rodilla (2.114), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

José García Rodrigo (2.115), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Hirán González Surribas (2.116), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Francisco Arguelles Salgado (2.117), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Leopoldo Aldea Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, a partir del día 8 de febrero de 1973.

Cabo Agustín Franco Ruiz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del día 22 de abril de 1973.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 431 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno, que se refieren a los tenientes de Caballería D. José Ayala y Marín y D. Carlos Gómez Perezagua.



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Carlos Acosta García, Jefe de Artillería de la 7.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Martín Cifuentes (3.436), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Eduardo Gómez Zarranz Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez (3.471), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Este nombramiento produce contravacante.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 23 de marzo de 1973, pase a la situación de retirado el cabo primero José Fernández Saenz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 430 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno, que se refieren al teniente y brigada de Ingenieros don Enrique Escobar Cerdeño y don Carmelo Barrera Ruiz.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden nueve trienios acumulables de oficial al teniente coronel auditor de la Escala activa, con destino en la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar don Virgilio Peña Peña (138), a percibir desde el 1 de diciembre de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social), anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala D. Francisco García Sesma (262), de la plantilla eventual de la misma.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de mando de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena, anunciada de libre elección por Orden de 29 de diciembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 1), he designado con carácter forzoso al capitán de Intendencia (E. A.), D. José Vinuesa Formenti (1.342), disponible en Canarias.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR**

ADVERTENCIA.—En la página 432 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación, que se refiere al coronel médico D. Arturo Criado Amunategui.

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. n.º 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Servicio de Movilización Industrial

Teniente de O. M. don Ramón de San Teodoro Vicente (2.452), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente de O. M. don Francisco Hurtado Moreno (2.417), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Servicios

Teniente de O. M. don Agustín Aranda Delgado (1.971-1), once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de O. M. don Benigno Granados Bernaldez (576), doce trienios (dos de suboficial).

Del Servicio Histórico Militar

Teniente de O. M. don José Viñas Pato (2.393), siete trienios (seis de suboficial).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán de O. M. don Paulino San Vicente García (575), doce trienios (dos de suboficial).

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente de O. M. don Juan Cañas García (2.432), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de O. M. don Paulino Nalda Nalda (2.243), siete trienios (seis de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente de O. M. don Víctor Fidalgo Martín (2.434), siete trienios (seis de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Comandante de O. M. don Luis Villaamil Rey (214), doce trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán de O. M. don Manuel Busta Sánchez (712), doce trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Comandante de O. M. don Juan Romero Saborido (331), doce trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Montaña Urgel número 4

Capitán de O. M. don Manuel Ramos Rodríguez (496), doce trienios (dos de suboficial).

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de O. M. don Ursino Martínez Jiménez (193), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Auditora de Guerra de la 9.ª Región Militar

Capitán de O. M. don Carmelo Zabal Fernández (533), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Teniente de O. M. don Luis Jiménez Terrón (2.267), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Capitán de O. M. don Manuel Mañorquín Alarcón (710), doce trienios (dos de suboficial).

Teniente de O. M. don José Pérez Serrano (2.051), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Capitán de O. M. don Miguel Lázaro Abad (545), doce trienios (dos de suboficial).

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid

Capitán de O. M. don Alfredo Sánchez Escudero (1.174), doce trienios (cinco de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Granada

Capitán de O. M. don Francisco García Albea (718), doce trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de San Sebastián

Capitán de O. M. don Valentín Saenz de Urturi Pérez (438), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

En Expectativa de Servicios Civiles En la 5.ª Región Militar

Comandante de O. M. don Manuel Sese Saura (221), once trienios de oficial.

Madrid, 31 de enero de 1973

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la

Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Ayudante de O. M. don César Tomás Torres (1.480), tres trienios.

De la Academia de Caballería

Ayudante de O. M. don Carlos Alonso Otero (1.519), cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar

Ayudante de O. M. don Francisco Villamor Ledesma (1.627), tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Academia de Artillería

Ayudante de O. M. don Antonio de Andrés Tomás (1.582), tres trienios.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Ayudante de O. M. don Jesús Pérez Vallejo (1.412), cinco trienios.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Ayudante de O. M. don Manuel López Crespo (1.440), tres trienios.

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Ayudante de O. M. don David Tirado Tejada (1.471), tres trienios.

De la Sección de Movilización de Melilla

Ayudante de O. M. don Teófilo Castriño León (1.368), cinco trienios.

De la Administración del Hospital Militar y Transportes Militares de Badajoz

Ayudante de O. M. don Vicente Bravo Fernández (1.467), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca

Ayudante de O. M. don Pedro Lliteras Palou (1.339), nueve trienios.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos

Ayudante de O. M. don Prudencio Blasco Arroyo (1.436), cuatro trienios.

Del Depósito y Servicio de Intendencia de Jaca

Ayudante de O. M. don José Vinuesa García (1.494), tres trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Del Almacén de Intendencia de Mahón

Ayudante de O. M. don Benjamín Reviriego Carreras (1.468), cuatro trienios.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada

Ayudante de O. M. don Manuel Moreno Moreno (1.420), cuatro trienios.

De la Intervención de los Servicios de Toledo

Ayudante de O. M. don Bruno Varela Ramos (1.423), cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Intervención de los Servicios de Alcalá de Henares

Ayudante de O. M. don Isidoro Arnao Sanz (1.442), tres trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Agregado al Parque Central de Ingenieros

Ayudante de O. M. don Pedro Pérez Barranco (1.689), tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército

Ayudante de O. M. don Francisco Roig Camuñas (1.780), tres trienios.

Agregado al Regimiento de Infantería núm. 49

Ayudante de O. M. don Cecilio González González (1.794), nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Ayudante de O. M. don Honorato Bonilla Gil (1.686), tres trienios.

Agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Ayudante de O. M. don Ignacio Suárez Rodríguez (1.715), tres trienios.

Agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2

Ayudante de O. M. don Joaquín Carrillo Vázquez (1.648), tres trienios.

Agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Ayudante de O. M. don Daniel Vázquez Martínez (1.651), tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se

indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Teodoro Villoslada del Valle (1.245), del Estado Mayor Central (CEMAG), el día 21 de abril de 1973.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Muñoz Salas (1.770), de la Sección de Movilización de Ceuta, el día 26 de abril de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por existir vacante de su empleo, pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, a partir de la fecha de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Ventura Sotelo Rodríguez (2.506), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le corresponda destino de cualquier carácter, o se produzca un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 29 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 274), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Julián López Vergel (2.289), de la Subinspección de la I. M. E. C., en plantilla eventual.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de 31 de enero de 1973, al ayudante de dicho Cuerpo don Eduardo Ruz Arroyo (1.264), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de dispo-

nible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Alto Centro, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escalafonamiento

La Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 292), por la que se concedía el ingreso de 188 suboficiales en el Cuerpo de Oficinas Militares, queda rectificada en la parte que afecta a los ayudantes de dicho Cuerpo, que a continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don León Alvarez Luna (1.636), en el sentido de que su segundo apellido es Sierra, en lugar de Luna, que en la misma figuraba.

Otro, D. Francisco Morales Ortega (1.710), en el sentido de que queda agregado al Batallón Mixto de Ingenieros II, en lugar de en el Parque Central de Ingenieros (Depósito 2.ª Región) que en la misma figuraba.

Otro, D. Antonio Vidal López (1.763), en el sentido de que su empleo es el de brigada de Músicas Militares, en lugar de sargento primero de Músicas Militares, que en la misma figuraba.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por haber sido confirmado en su anterior destino en el cargo de auxiliar adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara; según Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de enero de 1973 (D. O. núm. 17), el ayudante de Oficinas Militares, D. Fernando Lagarda Pardo (1.785), pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en las condiciones que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a con-

tinuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Del Alto Estado Mayor

Don Dionisio Sánchez Pescador (238), cuatro trienios, por llevar doce años de servicios computables.

Del Consejo Superior Geográfico

Don Sabino Alonso Morón (56), once trienios, por llevar treinta y tres años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Don Higinio Miguel Pérez (191-1), cinco trienios, por llevar quince años de servicios computables.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de febrero de 1973, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Academia de Artillería

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Benito Mauro Hernando, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Batallón de Infantería de este Ministerio

Subteniente D. Marcial Hita Castillo (69), nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Serafín Moreno Abad (151), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Sargento primero D. Antonio Salguero Ibáñez (304), nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Jesús Castillo Portela (456), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Raimundo Serrano Rojo (442), seis trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Ramón Doral Calcerrada (483), cinco trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Sánchez Bardera, tres trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Sánchez Zorzo, cuatro trienios.

Agrupación Logística núm. 3

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Pedro Salinas Arévalo, cuatro trienios.

Otro, D. Rafael Molina Guerrero, cuatro trienios.

Otro, D. Francisco Casani Llorens, cuatro trienios.

Regimiento Acorazado de Caballería Atmansa núm. 5

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Silvino Rodríguez Vicente, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Sargento primero D. Alejandro Alcauz Sola (450), seis trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Sargento D. Anastasio Cobos Garrido (623), ocho trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Olmedo Clavijo, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Manuel Pérez Caballero, cinco trienios.

Otro, D. Benigno Amador Rodríguez, cuatro trienios.

Otro, D. Emilio Ledesma Baena, dos trienios a percibir desde 1 de julio de 1972.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente D. Juan Llopis Bevia (127), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Brigada D. José Torres Escribano (231), diez trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Mariano Morales Gálvez, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero D. Lirio Palomar Faubel (448), seis trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Regimiento de Infantería Las Navas número 13

Sargento primero D. Arsenio Encinas Vega (375), ocho trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Santiago Sáez García, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 18

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Jesús Benedicto Sánchez, cinco trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Otro, D. Zacarías Ballano Peña, cuatro trienios.

Regimiento de Infantería Aragón número 17

Subteniente D. Antonio Bermúdez Días (56), nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Sargento primero D. Francisco Capilla Moreno (447), seis trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Maniega Moro, cuatro trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Juan Casado Freire, cuatro trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Pablo del Amo Blanco, seis trienios.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente D. Máximo Riaño Sierra (13), once trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Jesús Vázquez Alonso, cuatro trienios.

Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Muñoz Mediavilla, seis trienios.

Otro, D. Antonio Fernández Pascual, cinco trienios.

Otro, D. Bernardino Benítez Rodríguez, cuatro trienios.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Subteniente D. Bautista García Rodríguez (124), seis trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Otro, D. Claudio Toral González (144), cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Sargento primero D. Ramón Domínguez Nimo (468), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Peláez Barranco, cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Joaquín Ayala Cornago, cuatro trienios.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Ramón Díaz Ruiz, cuatro trienios.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Félix Gómez Cristóbal, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. Antonio Galindo Morón (597), seis trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José González Losada, cinco trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Otro, D. Agustín Bouza Alvarifio, cinco trienios a percibir desde 1 de enero de 1973.

Regimiento de Infantería Garelano número 45

Sargento D. Luis Olalla Duque (607), seis trienios.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Agapito Toral González, cuatro trienios (dos de 400 pesetas).

Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento primero D. José Pardo Conejero (537), cinco trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Miguel Pascual Pons, seis trienios.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Ricardo Brito Paz, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Manuel Morchón García, seis trienios.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Felipe Ocón Iñiguez, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Otro, D. Joaquín Higuero Rosado, un trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1971, y efectos económicos de 1 de noviembre de 1972.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Subteniente D. Félix Maestu Garcós (160), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Sargento primero D. Juan Pradillo Amar (463), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Valentín León Fernández, tres trienios.

Otro, D. Angel Fernández González,

tres trienios, (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Subteniente D. José González Araujo (50), nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los premios de permanencia que se expresan.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Músico de tercera asimilado a sargento D. Domingo Cardenosa Guerrero, un trienio de guardia civil, a percibir desde 1 de noviembre de 1970 (rectificación de la Orden de 23 de diciembre de 1970) (D. O. núm. 292), y uno de suboficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Un premio de permanencia, a percibir, desde 1 de noviembre de 1970.

La percepción de estos devengos, se realizará mediante liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304/72 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 43), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada con la antigüedad de 24 de enero de 1973, al sargento primero de Músicas Militares D. Bautista Guarnier Albert (299), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168/160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de junio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Primera Región Militar

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Fraile Ovejero (787), en Madrid.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José de Vicente Orbeta (4.537), en Toledo.

Segunda Región Militar

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Moreno Salinas (6.827), en Cádiz.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ortiz Muriel (6.690), en Badajoz.

Tercera Región Militar

Coronel veterinario, Escala activa, don Antonio García Marco (101), en Valencia.

Cuarta Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Teodoro Valmala Hernando (3.794), en Barcelona.

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Arturo Lerga Salanueva (559), en Hospitalet (Barcelona).

Quinta Región Militar

Comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Aztarain Barasoain (902), en Zaragoza.

Sexta Región Militar

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Plácido Juez Nieto (4.716), en Burgos.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Imaz Martínez (6.737), en Pamplona.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Olalla Rodríguez (1.624), en Burgos.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Aguado Martín (3.522), en Burgos.

Séptima Región Militar

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fortunato Bello Bello (547), en León.

Octava Región Militar

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Moreno Lage (7.725), en La Coruña.

Brigada maestro de Banda de Infantería, D. Enrique Graña Rodríguez (168), en Pontevedra.

Novena Región Militar

Coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Martínez Rey-mundo (235), en Granada.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hilario Castillo Lázaro (5.035), en Melilla.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Salvador González Gómez (170), en Melilla.

Baleares

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Domingo Giménez Ruitort (1.872), en Palma de Mallorca.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Bauza Martínez (3.517), en Palma de Mallorca.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Delgado Garijo (2.493), en Palma de Mallorca.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la J. G. 170-172, asignada a la Dirección General de Acción Social, para segundo jefe de la Residencia Militar de Navacerrada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central, con las preferencias siguientes:

Haber realizado algún curso de Programación, de operadores de Ordenadores Electrónicos o de Tabuladoras. Ser perforista.

Haber tomado parte en trabajos de mecanización.

Tener conocimientos de ordenado res.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 21 de enero de 1973, falleció en la plaza de Ceuta, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Bernabé Vicente Parrado, número de registro personal O2AMO1123, que tenía su destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo inmediato superior con carácter honorífico al teniente coronel de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, D. José Chordá Domat, y que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo el día 4 del mes actual, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir el día 27 del mes actual la edad reglamentaria, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en San Martín de Montalbán (Toledo), el teniente coronel de la Guardia Civil D. Fabriciano Castaño Redondo, de la Plana Mayor del 14 Tercio (Toledo), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que cursarán a dicho Alto Centro:

Teniente coronel D. José Martos Padilla, de disponible en la 2.ª Zona, el día 29 de abril de 1973.

Capitán D. Joaquín Antón Martín, de disponible en la 5.ª Zona, el día 20 de abril de 1973.

Otro, D. Víctor Pérez García, de la Dirección General (Sección de Huérfanos), el día 20 de abril de 1973.

Otro, D. José Andrés Cieza, de disponible en la 5.ª Zona, el día 22 de abril de 1973.

Otro, D. Gregorio Delgado Marijuán, de la Academia de Guardias de Sabadell, el día 24 de abril de 1973.

Otro, D. Alfonso Lozano Bustamante, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 27 de abril de 1973.

Otro, D. Prudencio Miguel Martín, de disponible en la 2.ª Zona, el día 28 de abril de 1973.

Otro, D. Honorato González Sanabria, de disponible en la 6.ª Zona, el día 29 de abril de 1973.

Teniente D. José Bastante Macía, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 20 de abril de 1973.

Otro, D. Pedro Galindo Mariezcuarena, del Subsector de Tráfico de Gerona, el día 29 de abril de 1973.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de abril de 1972 (D. O. núm. 97), por la que pasaba a la situación de retirado por haberle sido adjudicado destino civil, al sargento de la Guardia Civil D. Antonio Martín Sánchez, del 42 Tercio, queda

ampliada en el sentido de que dicho retiro fue a voluntad propia.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado, en fin del mes actual, por inutilidad física, como comprendidos en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» núm. 488) para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

José Pérez Rodríguez, del 24 Tercio.
Salvador Ruiz Revidiego, del 42.
Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 27 de enero de 1973, al comandante de la Guardia Civil D. José Alonso del Barrio, de jefe adjunto de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 43 Tercio (Palma de Mallorca).

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de la Guardia Civil D. José Ruiz Corrales, del Parque de Automovilismo, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 18 de julio de 1918.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de

1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. Pedro García Ríos, del 25 Tercio, con la antigüedad de 17 de noviembre de 1968.

Otro, D. Francisco Calle Rodríguez, del 26, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Daniel Hernández López, del 52, con la de 1 de mayo de 1971.

Otro, D. Nicanor Muñoz Vidal, del 62, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Alfonso Romero Fernández, del mismo, con la de 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Santiago Antón Pereira, del 65, con la de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. José Bello Pacios, del mismo, con la de 29 de diciembre de 1972.

Otro, D. Optaciano Alvarez Cañosa, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Antonio González Rodríguez, de la Agrupación de Destinos, con la de 13 de junio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Honorio Morán Blanco, del 42 Tercio, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1971.

A partir de 1 de diciembre de 1973

Sargento D. Pablo Carrión Carrión, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, con la antigüedad de 6 de abril de 1971.

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. Benjamín Díaz González, del 13 Tercio, con la antigüedad de 20 de mayo de 1971.

Otro, D. Antonio Cruz Murillo, del 23, con la de 2 de mayo de 1968.

Otro, D. Francisco Holgado Vargas, del 26, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. José García Rubio, del 41, con la de 1 de julio de 1969.

Otro, D. Juan Fraga Rodríguez, del 64, con la de 1 de marzo de 1970.

Otro, D. David Fernández Vidal, del mismo, con la de 24 de julio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Manuel Sierra Cobos, del 43 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1972

Sargento D. Santiago Flores Alvarez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1972.

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada D. Antonio Ferrer Ojeda, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de enero de 1973.

Sargento primero D. Gaspar Delgado Chicón, del 21 Tercio, con la de 15 de diciembre de 1972.

Otro, D. Valentín Valiente Martín, del 23, con la de 10 de mayo de 1971.

Otro, D. José Bachiller del Cerro, de la Agrupación de Destinos, con la de 12 de diciembre de 1972.

Otro, D. Abilio Muñoz Plaza, de la misma, con la de 23 de diciembre de 1972.

Sargento D. Manuel García Muñoz, del 23, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Juan Cachinero Duque, del mismo, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Antonio Valverde Sainz-Pardo, del 54, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. José Fernández Fernández, del 62, con la de 19 de diciembre de 1972.

Otro, D. Ignacio Morillo Alonso, del 63, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Venerando López Prieto, del 64, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Silvino Calvo Santalla, del mismo, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Jesús Silva Sánchez, del 65, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Jesús Igualada Grifo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la de 1 de enero de 1973.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Enrique Méndez Jociés, del 14 Tercio, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1972.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Brigada D. Francisco Gómez Carmoña, del 41 Tercio, con la antigüedad de 29 de octubre de 1972.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Brigada D. Abilio González Delgado, del 31 Tercio, con la antigüedad de 17 de junio de 1972.

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada D. Serafín Matilla Rengel, del 31 Tercio, con la antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, D. Juan Zurdo Noguera, del 41, con la de 17 de diciembre de 1972.

Otro, D. Antonio Aranda Berruete, del 52, con la de 1 de enero de 1973.

Sargento primero D. José Torralbo Lacalle, del 54, con la de 17 de diciembre de 1972.

Sargento D. Ildefonso Hernández Vicente, del mismo, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Francisco Carretero Fernández, del 62, con la de 5 de diciembre de 1972.

A partir de 1 de febrero de 1973

Brigada D. Celestino Quiñoy Mojica, del 41 Tercio, con la antigüedad de 11 de enero de 1973.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de mayo próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Sargento primero

Don Juan Calo Orgeira, del 11 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Brigada

Don Juan Cintado Merodio, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Cabo primero

Gregorio Natal Alvarez, de la Agrupación de Destinos.

COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Manuel Fernández García Martín, del 22 Tercio.

Jesús San Román García, del 41. Andrés Durán Martín Moreno, del mismo.

Félix Varona Martínez, del 54. Rafael Eguzquiza Muñoz, del 55. Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacantes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destina al mismo al personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

Guardias segundos

Félix García Pascasio, de la 413 Comandancia.
Manuel Garzón Calvo, de la 531 Comandancia.
Manuel Naranjo Núñez, de la 542 Comandancia.
José Aguilera Sánchez, de la 542 Comandancia.
José Guirola Altamirano, de la 261 Comandancia.
Brígido Mateo Durán, de la 261 Comandancia.
Estanislao Antolín Lazo, de la 612 Comandancia.
Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de

una como demandante, D. Fernando Vázquez López, comandante de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 26 de enero de 1970, se ha dictado sentencia con fecha de 29 de noviembre de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos, como comprendido en la causa del apartado f) del artículo ochenta y dos en relación con el cincuenta y ocho, uno, ambos de la Ley Jurisdiccional, la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando Vázquez López, comandante de Ingenieros del Ejército, diplomado de Estado Mayor, contra la Orden del Ministerio del Ejército de veintiséis de enero de mil novecientos setenta, en la que tras otorgarle el ascenso a dicho empleo le asignaba en él la situación administrativa de «Disponible», y contra el acuerdo denegatorio del recurso de reposición promovido respecto a la mencionada Orden, sin hacer declaración especial sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

«En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
(Madrid, 23 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. n.º 28, de 1-2-73.)

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Juan López Delgado.

Madrid, 13 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Gabriel Rodríguez Yáñez.

Madrid, 13 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 28, de 1-2-73.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el coronel honorífico de Infantería don Emiliano Izar de la Fuente Villate, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 23 de octubre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 243), en la actualidad destinado en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valencia, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil;

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia con efectos administrativos de 1 de febrero de 1973.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1973.—P. D.

el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,
Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de Ingenieros (E. A.), don Enrique Escobar Cerdeño,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarlo para cubrir vacante de su empleo en la policía Territorial de la provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con la establecido en la vigente legislación,

cesando en el destino que venía desempeñando en el Servicio de Información y Seguridad de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el brigada de Ingenieros don Carmelo Barrera Ruiz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades

conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 21 del próximo mes de abril, en que termina la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida, cese en el cargo de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el teniente de Caballería don José Ayala y Marín,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de Caballería don Carlos Gómez Perezagua,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su empleo, en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro el cabo indígena de la Policía Territorial de Sahara Mohamed uld Abderrahman uld Ibrahim, número de filiación 408; conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Go-

bierno General de la Provincia de Sahara y por esa Dirección General.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer pase a la situación de retirado con fecha de 31 de julio de 1948.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Relación que se cita

Cabo núm. 287 Bachir uld Ibrahim uld Sidi Ali de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1942.

Cabo núm. 1.852 Ma El Ainia uld Ibrahim uld Mohamed de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-10-1956.

Cabo núm. 50.649 Hosain Ben Mohamed Ben Buchara de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 30-4-1956.

Soldado núm. 378 Dadia uld Abdi uld Yaalder de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-10-1948.

Soldado de primera núm. 675 Ahamed uld Buseif uld Mohamed uld Abderrahman uld El Tales de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1954.

Soldado núm. 1.280 bis Halil uld Mohamed uld Alalem de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1950.

Soldado núm. 1.407 Mohamed Salem uld Desiuri de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1952.

Soldado núm. 1.412 Abeld uld Dumo uld Sid Ahmed uld Bahi de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1954.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Relación que se cita

Soldado de primera núm. 1.190 Sidi Mohamed uld Mohamed Mojtar de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1952.

Soldado núm. 575 Abdala Abdelmuda de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1947.

Soldado núm. 729 Nayen uld Embark uld Ali de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1946.

Soldado núm. 767 Dahda uld Mohamed El Mami uld Aomar de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1955.

Soldado núm. 831 Bomba uld Ahamed uld Cori de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1954.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Relación que se cita

Cabo núm. 200 Mohamed Lehebib uld Abeld de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1941.

Cabo núm. 442 Ahmed uld Esquebir uld Raimad de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1948.

Soldado de segunda núm. 351 Selama Lefedil Hosain de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1946.

Soldado núm. 748 Abdalahi uld El Cori uld Sidahamed de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1954.

Soldado núm. 894 Ahamed Fual uld Aomar uld Deyet de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1955.

Soldado de segunda núm. 971 Ahamed Lehemud uld Cherief de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1954.

Soldado núm. 1.326 Mohamed uld Hassan uld Mahayub de la Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-12-1957.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Emo: Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 28, de 1-2-73.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Sanidad y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de 26 de diciembre de 1968, por el que han sido reorganizados los ser-

vicios de la misma, en relación con el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector General de Sanidad a don Arturo Criado Amunategui, que en el desempeño de dicho cargo disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 25 de enero de 1973.

GARRICANO

Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.

(Del B. O. del E. n.º 27, de 31-1-73.)

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 2 de febrero será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1972 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

LA DIRECCION

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 »
Pliego suelto	8,00 »
Hoja anual	3,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	8,00 »
Cubierta	8,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION